

**ESTÁ PENDIENTE AÚN EL REGLAMENTO PARA REALIZAR LA LICITACIÓN:**

# Fondo Crece fijará tasa máxima que entidades financieras no bancarias podrán cobrar a las pymes

Según el vicepresidente de la Asociación de Empresas de Factoring (EFA), Andrés Hortal, aunque mantiene observaciones sobre el diseño, "es un instrumento atractivo".

PAULA GALLARDO S.

La disponibilidad de liquidez para las micro, pequeñas y medianas empresas en tiempos de pandemia ha sido una de las constantes preocupaciones del Gobierno y la razón de la implementación de diversos instrumentos para proveer de los recursos que les permitan seguir funcionando.

En ese marco, Corfo ha sido una entidad clave con sus planes. Por ejemplo, Corfo MiPyme, modificado recientemente para ampliar acceso y universo de beneficiarios, mientras se está a la espera de otro de los instrumentos, el Fondo Crece, cuya creación ya fue autorizada por decreto ley.

Aunque queda pendiente que su reglamento termine su tramitación en la Contraloría, uno de los elementos particulares del diseño –a partir de un fondo garantizado en hasta 80% por el Estado que prestará recursos a las entidades financieras no bancarias que financian a las pymes– es que fijará la tasa de interés máxima a aplicar a los beneficiarios finales, las propias pymes.

Trascendió que respecto de las operaciones no reajustables en moneda nacional, o inferiores o iguales a 200 UF, la tasa de interés que los intermediarios podrán aplicar a las operaciones, con excepción del factoring, no podrá superar el 75% de la tasa máxima convencional.

Para el factoring, en tanto, en operaciones inferiores o iguales a 200 UF, los intermediarios tampoco se podrán aplicar un costo superior al 75% de la tasa máxima convencional. Además, se entenderá por costo total de la operación de factoring a la diferencia entre el valor nominal de cada factura y la suma del precio de compra de esta



**Andrés Hortal**, vicepresidente de la EFA, aclara que la demanda de las pymes por liquidez se mantiene al igual que la cadena de pago.

por el intermediario financiero a la empresa beneficiaria, sumando comisiones de cobranza de las facturas, los gastos operacionales y cualquier otra comisión o gasto que no sean considerados contingentes.

Cabe señalar que esta estructura está siendo revisada por la Contraloría y eventualmente podría sufrir modificaciones.

## La industria y el Fondo Crece

Para el vicepresidente de la Asociación de Empresas de Factoring (EFA), Andrés Hortal, reconociendo que "la industria ha visto caer su actividad porque va de la mano con lo que ha pasado con el país", la demanda de las pymes por liquidez se mantiene, con la nota positiva de que la cadena de pago también se ha mantenido.

"Es imposible que la industria no se vea afectada, las operaciones son menos, porque las pymes están facturando menos, pero está fluyendo la cadena de pago, el ciclo completo de

la venta se está produciendo, y esa es una muy buena noticia", asevera Hortal.

¿Por qué? "Influyen varios factores", explica, destacando los planes del Gobierno –Fogape con su línea Covid, Fogain y Corfo MiPyme–, y desde la misma industria, se plantea que "debido a la menor actividad hemos podido ir acumulando caja, lo que permite que la industria esté sólida y pueda apoyar a sus clientes".

Respecto del Fondo Crece, Hortal es más crítico. Señala que "el ideal hubiese sido que la garantía se hubiera hecho extensiva hasta el beneficiario final, hasta la pyme, porque –por ejemplo, a las AFP– el Estado va a garantizar esa plata que se va a prestar a la entidad no bancaria, para que esta la preste una pyme: ahí está el riesgo, en la medida que esa garantía hubiese llegado hasta ahí, hubiera sido lo más óptimo".

Dicho lo anterior, si bien considera el punto "más un desincentivo que un incentivo, sigue siendo una alternativa para inyectarle liquidez al mercado".